

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

*Que la **ESCUELA FISCAL "DIEZ DE NOVIEMBRE"**, de la ciudad de Babahoyo, de la provincia de Los Ríos, se encuentra conmemorando un Aniversario más de permanente y fructífera labor educativa;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves el esfuerzo y actividades de las instituciones de educación a favor de la formación de la niñez ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia de la **ESCUELA FISCAL "DIEZ DE NOVIEMBRE"**, de la ciudad de Babahoyo, de la provincia de Los Ríos, al celebrar un aniversario más de vida institucional.

El señor don **ANDRES LUQUE MORAN**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL